

Estándar de competencias profesionales

Realizar técnicas de corte del cabello

Familia Profesional	Imagen Personal
Nivel	2
Código	ECP2685_2
Estado	BOE
Publicación	RD 544/2023

Competencia profesional

Elementos de la competencia

EC1 Seleccionar el estilo de corte de cabello en función de las características, demandas, expectativas y necesidades del personal usuario para obtener el resultado deseado, seleccionando las técnicas y material (lencería, aparatos, útiles, accesorios y cosméticos) necesarios para ello.

IC1.1 Las demandas, expectativas y necesidades del personal usuario en relación con el estilo y las técnicas de corte de cabello, así como posibles contraindicaciones para la realización de algún procedimiento técnico se identifican mediante la revisión de su ficha técnica, en su caso, y/o la realización de preguntas tipo, utilizando técnicas de comunicación asertiva y de escucha activa.

IC1.2 La información correspondiente a la edad, proporciones, estatura, forma del cráneo y cuello, perfil y silueta, entre otros, junto con las características físicas del rostro (morfología, geometría y perfil, entre otras) del personal usuario se obtienen mediante observación directa, valorando estos datos para asesorarle en la selección del estilo de corte con la ayuda, en su caso, de aplicaciones digitales de tratamiento de imagen.

IC1.3 El estado del cuero cabelludo y cabello del personal usuario se examina visualmente y mediante la utilización de equipos de análisis (lupa, microvisor, lámpara de Wood, entre otras) en su caso, detectando posibles alteraciones que contraindiquen la realización del corte de cabello y determinando las características individuales (densidad de cabello, largura,

textura, forma, grosor, tipo, caída natural e implantación de remolinos entre otras) que limitan la elección de un estilo de corte u otro.

IC1.4 El estilo de corte (básico, recto, capas, desfilados, entre otros) que mejor se adapta al personal usuario se selecciona, conjugando sus características, demandas, expectativas y necesidades con las tendencias y su imagen integral, elaborando bocetos mediante dibujos y/o la utilización de aplicaciones digitales de tratamiento de imagen.

IC1.5 El resultado esperado del corte de cabello se propone al personal usuario para consensuarlo, informándole de los procedimientos técnicos y artísticos, tiempo de realización, coste y los cuidados necesarios para su mantenimiento (procedimientos a realizar en domicilio, cosméticos, entre otros).

IC1.6 La técnica de corte de cabello y el material a utilizar para ello (lencería, aparatos, útiles, accesorios y cosméticos) se seleccionan en función de las características, demandas, expectativas y necesidades del personal usuario, así como del resultado a conseguir (volumen, textura y medidas), adaptando para ello el protocolo normalizado de trabajo.

IC1.7 La información referente a las características, demandas, expectativas y necesidades del personal usuario, junto con las modificaciones realizadas en el protocolo de trabajo para su adaptación a las mismas (técnicas, material, precauciones, observaciones, entre otras), se registran en su ficha técnica mediante una aplicación digital de atención al personal usuario, informándole sobre las medidas utilizadas para la protección de datos personales, según la normativa aplicable en esta materia.

EC2 Preparar al personal usuario, el entorno de trabajo y el material (lencería, aparatos, útiles, accesorios y cosméticos) para el corte de cabello, siguiendo protocolos de atención al personal usuario, de limpieza, desinfección y esterilización, y de procedimientos de trabajo, en condiciones de seguridad, salud y protección medioambiental.

IC2.1 Las condiciones del entorno de trabajo se comprueban, verificando su estado de higiene (limpieza y desinfección), ambientación (ventilación, luz y temperatura, entre otros) y orden.

IC2.2 El personal se prepara atendiendo a las normas establecidas sobre vestuario, higiene, seguridad e imagen personal y cumpliendo las condiciones de higiene postural que permitan prevenir enfermedades profesionales.

IC2.3 Los aparatos, útiles y accesorios de corte (tijeras, navajas, máquinas de cortar pelo, entre otros) se comprueban antes de su utilización, verificando su conservación, funcionamiento y en condiciones higiénicas para su uso (limpieza, desinfección y/o esterilización).

IC2.4 Los cosméticos para la realización de las técnicas de corte de cabello se preparan, verificando sus condiciones de utilización (estado físico-químico, fecha de caducidad y/o PAO -vida útil después de su apertura-, entre otros).

- IC2.5** Los equipos de protección individual para la prevención de riesgos en el personal usuario y profesional (mascarillas, vestimenta, entre otras) se preparan para su utilización en el proceso, siguiendo las instrucciones del protocolo de trabajo correspondiente.
- IC2.6** El material a utilizar en la sesión de corte de cabello se ordena en el entorno de trabajo, de forma cronológica y facilitando su acceso, según los procedimientos técnicos a realizar.
- IC2.7** Los aparatos, útiles y accesorios se acondicionan mediante su limpieza, desinfección y/o esterilización, según el caso, después de su uso, en función del material con que están fabricados y de su utilización, protegiéndolos posteriormente para evitar contaminaciones, registrando su realización en documentos normalizados, manteniendo en condiciones higiénicas la zona de trabajo y clasificando los residuos de forma separada para su recogida por la empresa encargada de su gestión según el protocolo de gestión de residuos.
- IC2.8** El personal usuario se acomoda en la zona específica para el corte de cabello, en la posición anatómica requerida, protegiendo su ropa y cuello con la lencería específica (toallas, bata, entre otros) en función del procedimiento técnico a realizar.
- IC2.9** El cabello se higieniza mediante productos específicos como champú, acondicionador, mascarilla, entre otros, siguiendo las indicaciones de la empresa fabricante.
- EC3** Cortar el cabello siguiendo el protocolo personalizado establecido previamente para obtener el resultado acordado con el personal usuario, en condiciones de seguridad, salud y protección del medio ambiente.
- IC3.1** Las particiones y secciones se realizan para ordenar el cabello, en función del tipo y estilo de corte, facilitando el proceso.
- IC3.2** El cabello se corta, utilizando herramientas como navaja, tijera o máquina corta pelo, entre otras, siguiendo técnicas de corte (corte básico, recto, curvo, entresacado, degradado, capas, desfilados, entre otros) para conseguir el diseño acordado con el personal usuario, manteniendo el cabello con el grado de humedad necesario para su realización.
- IC3.3** El volumen, textura y medidas obtenidas se comprueban, confirmando que los resultados obtenidos son acordes a la forma deseada por el personal usuario.
- IC3.4** El corte se personaliza, una vez secado el cabello, atendiendo a las características individuales del personal usuario (líneas de implantación, remolinos, densidad zonal, textura, entre otros), utilizando técnicas específicas de corte (entresacado, desfilado zonal, picoteado, entre otras).
- IC3.5** Los cosméticos de uso posterior (ceras, serum, gomina, laca, entre otros) se aplican en función de los estilos de acabado.
- IC3.6** El resultado obtenido se compara con las expectativas del personal usuario, realizando los retoques necesarios, evaluando el proceso realizado para proponer medidas que permitan

su optimización e informándole con un lenguaje claro y sencillo sobre la durabilidad de los servicios prestados y el tiempo estimado para la próxima visita, así como las pautas a seguir para mantener el resultado obtenido, asesorando sobre productos cosméticos específicos, técnicas de aplicación y auto mantenimiento.

IC3.7 La propuesta de venta de los productos cosméticos para la conservación y prolongación del efecto conseguido a través del corte de cabello se realiza, atendiendo al protocolo establecido e indicando al personal usuario la forma y frecuencia de aplicación del cosmético aconsejado.

EC4 Prestar primeros auxilios para solventar situaciones de emergencia producidas durante la aplicación de técnicas de corte de cabello según el protocolo establecido por la dirección de la empresa.

IC4.1 El botiquín se revisa periódicamente, comprobando la existencia de los productos y materiales necesarios para la realización de primeros auxilios en caso de accidente o incidente durante los procedimientos de corte.

IC4.2 La información referente a los servicios de urgencias cercanos (teléfonos, centros sanitarios, farmacias, centros con dispositivos de desfibrilación - DESA-) se expone de forma visible en el centro de trabajo.

IC4.3 El estado de salud del personal usuario se valora antes, durante y después de la realización del corte de cabello mediante la observación y realizando preguntas tipo, con el fin de detectar problemas de salud derivados de éste.

IC4.4 Las lesiones u otras incidencias ocurridas durante la realización del corte de cabello (cortes, lipotimia, reacciones alérgicas, entre otros) se detectan prestando asistencia básica, dentro de su ámbito competencial, y en su caso avisando al servicio de urgencias.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Sillón. Espejo. Taburete. Carro auxiliar. Lencería: capas, toallas, batas, collarines de papel, entre otros. Aparatos, utensilios y accesorios para el corte de cabello: peines, tijeras, navajas desechables, navajas de mango fijo o styling, maquinillas eléctricas, espejos de mano, pulverizadores, recipientes, cepillos, pinzas separadoras del cabello, entre otros. Cosméticos para antes y después del corte, antisépticos, entre otros. Protectores faciales adhesivos. Equipos de protección individual (EPI): guantes, mascarillas, máscaras faciales, gafas de protección ocular, entre otros. Equipos para desinfección y esterilización por medios físicos: radiaciones ultravioleta, autoclave, calor seco, entre otros. Productos homologados para la limpieza, desinfección y/o esterilización del entorno de trabajo y material. Aplicaciones digitales para el tratamiento de la imagen y la gestión de personal usuario. Contenedores para el material desechable, reciclable y contaminante. Botiquín.

Información utilizada o generada

Normativa relativa a protección medioambiental y a la planificación de la actividad preventiva. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en lugares de trabajo relativa a ergonomía, "higiene industrial", señalización, entre otros. Normativa aplicable referente a procesos y salones de peluquería. Normativa referente al tratamiento de residuos. Normativa aplicable sobre utilización de cosméticos y otros productos sanitarios. Normativa aplicable sobre protección de datos personales. Estándares de calidad. Protocolos de trabajos técnicos de corte. Protocolos de atención al personal usuario. Protocolos de trabajo personalizados. Protocolo de limpieza, desinfección y esterilización. Protocolo de gestión de residuos. Protocolo de primeros auxilios. Ficha técnica. Información técnica de productos y aparatos. Programas audiovisuales y multimedia. Manuales de cosmetología. Álbum de estilos de corte de cabello. Programas audiovisuales y multimedia. Bibliografía técnico-científica especializada. Revistas profesionales. Manuales de higiene postural. Manuales técnicos y de primeros auxilios. Manuales para la prevención de riesgos en peluquería.